Expediente: **188/24**
Carátula: **VILLAGRA FLORENCIA CAROLINA Y OTRO C/ VIVIENDAS COLON Y OTRO S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VIVIENDAS COLON, -DEMANDADO
27350294819 - VILLAGRA, FLORENCIA CAROLINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 188/24

H30800101694

AUTOS: VILLAGRA FLORENCIA CAROLINA c/ VIVIENDAS COLON s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. EXPTE N°188/24..Documentos 1 CJM.-

Monteros, 19 de noviembre de 2025.

I)- Ténganse por recepcionadas las presentes actuaciones provenientes del Centro de Mediación de este Centro Judicial.

II)- Atento a lo informado por Mediación con respecto a que el presente legajo no se encuentra cerrado al día de la fecha, siendo el último trámite, un decreto de fecha 28/10/2025 en el cual se solicita, **previo al cierre**, documentación que acredite el carácter que reviste al Sr. José Daniel Tomás Sánchez quien manifiesta ser titular de las empresas Vivienda Colón y V.C. Evolución, se dispone: Una vez cerrado el correspondiente legajo de Mediación, se procederá a proveer la presentación de fecha 13/11/25 realizada por la Dra. Rojas María Agustina.-**FDO. DRA. RODRIGUEZ DUSING MARIA GABRIELA - JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.